



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLL

Radicado: S 2018060402302

Fecha: 19/12/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



**POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN S 2018060371597 DEL 07/12/2018**

**EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales 0007 del 2 de enero de 2012 y 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 modificatorio del Decreto 0008 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Resolución S 2018060371597 del 07/12/2018, adjudicó los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica número 8800 de 2018, que tiene por objeto “Adquirir dispositivos médicos y mobiliario de uso hospitalario para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud del departamento de Antioquia.”
2. Que en el artículo octavo de la Resolución S 2018060371597 del 07/12/2018 se adjudicó contrato al proponente HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN S.A., lote 11 ítem 22, por valor de \$419.475.000 incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
3. Que informa el Comité Asesor y Evaluador del proceso, que a la propuesta presentada por la empresa HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN S.A., lote 11 ítem 22, en su momento procesal se le realizó corrección a las cantidades ofertadas, conforme al pliego de condiciones definitivo, por tanto el valor adjudicado es la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS \$380.800.000.
4. Que La entidad aceptó la oferta del proponente único HOSPIMÉDICOS MEDELLÍN S.A para el “lote 11 - ítem 22” por el siguiente valor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
22	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	128	\$ 2.500.000	\$ 320.000.000	\$ 475.000	\$ 60.800.000	\$ 2.975.000	\$ 380.800.000

5. Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, **Adjudicación con oferta única**. “La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.”, al proceso se presentaron únicas ofertas que

cumplen con los requisitos exigidos en los estudios previos, el pliego de condiciones, los anexos técnicos y se encuentran dentro del presupuesto oficial las siguientes:

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo octavo de la Resolución S 2018060371597 del 07/12/2018, en el sentido que el valor adjudicado es de 380.800.000 incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO** Notificar al adjudicatario la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

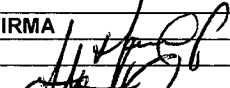
**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Medellín a los



**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Damaris Córdoba Portilla		29/11/2018
Revisó:	Samir Alonso Murillo Palacios		29/11/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.